



DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Pdte. Franco, 10 de abril del 2024.-

DOCTOR:

JUAN AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

De mi consideración:

En nombre y representación de la Municipalidad de Pde. Franco me dirijo a Ustedes, con por su intermedio a donde corresponda, con relación a la Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024 “**ADQUISICION DE ADHESIVOS PARA HABILITACION DE VEHICULOS**” con ID 446.147, y según lo estipulado en el Art. 25 para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Y así, lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/23 Art. 40 Inc. a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Considerando: Que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitadas por cada Dpto. de la Institución Municipal.

Conforme a las necesidades actuales, esta Institución con sus diferentes dependencias precisa que se adquiera con una urgencia el siguiente bien con las especificaciones técnicas que se establece a continuación:

Ítem	Descripción*
1	Stikers para habilitación de automóviles: Adhesivos transparentes para pegado interno impreso a full color, con serigrafía y números, con emblema Municipal y Precinta de Seguridad Medida: 6.50 cm de ancho por 8.50 cm de alto.
2	Stikers para habilitación de motocicletas: Adhesivos para pegado externo impreso a full color, con números, con emblema Municipal y Precinta de Seguridad Medida: 6.50 cm de ancho por 8.50 cm e alto.

A todo lo expuesto, las especificaciones técnicas fueron elaboradas según necesidad de la institución municipal, teniendo en cuenta que los insumos solicitados son de extrema necesidad, con la presente obligatoriedad como Institución Municipal proveer una identificación a la hora de la renovación de las debidas habilitaciones.

La institución municipal opta por especificaciones técnicas considerando que son las más adecuadas y cumpliendo con las necesidades presentes. Cabe también mencionar que las mismas son similares al contrato anterior, puesto que los mismos recibió una buena aceptación por la población.

Sin otro punto que tratar me despido con el respeto de siempre, y a predisposición a que hubiere lugar.

Atentamente.

SR. OSVALDO SANCHEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y TRANSITO
MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO

